VENTA DE UNA MINERA, POR SU FAMILIA, UTILIZANDO UN PARAÍSO FISCAL

Oposición chilena busca destituir al presidente Piñera por caso Pandora

Diputados de la oposición chilena presentaron ayer en el Congreso una acusación para destituir al presidente Sebastián Piñera por la venta de una minera por parte de su familia, en el pasado, y que recobró notoriedad al ser publicada en las conocidas como Papeles de Pandora.

Sebastián Piñera, presidente de Chile.

El presidente chileno denunció que esta acusación "no tiene fundamento alguno".

Ahora, la Cámara de Diputados, controlada por la oposición, deberá decidir si aprueba o rechaza la acusación, una votación que se realizará la primera semana de noviembre, según explicaron fuentes del Congreso.

De recibir luz verde, la causa pasaría al Senado, que tendría que actuar como jurado para sellar la suerte de Piñera, cuyo segundo mandato, iniciado en marzo de 2018, culmina el próximo 11 de marzo.

Si la Cámara Baja da luz verde, la causa pasará al Senado, donde la correlación de fuerzas es más estrecha y se requieren dos tercios de los votos para destituir al presidente.

Está previsto que el proceso de destitución en el Congreso se defina antes de las elecciones del 21 de noviembre, en las que será elegido el próximo presidente y renovado el Congreso.

El caso

El tema gira en torno a la venta en 2010 de la Minera Dominga por parte de una empresa de los hijos de Piñera cuando cumplía su primer mandato (2010-2014).

Según una investigación de los medios locales CIPER y LaBot, parte de los Papeles de Pandora del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ), la Minera Dominga fue vendida por 152 millones de dólares, un negocio sellado en parte en las Islas Vírgenes Británicas.

Piñera abandonó la administración de empresas en 2009, antes de asumir su primer Gobierno, como lo exige la legislación chilena, por lo que no participó en la venta de Dominga.

El presidente ha remarcado que puso sus activos bajo fideicomisos ciegos en 2009, por lo que sostiene que no tuvo conocimiento de la venta de Minera Dominga.

Además, sostuvo que este tema es una "cosa juzgada", pues estos hechos "fueron investigados en profundidad" por la Fiscalía y sobreseídos por los tribunales en 2017.

El gobierno acusó a la oposición de presentar "una acusación sin fundamento jurídico" en busca de réditos políticos. "Es lo más sucio de la campaña electoral", afirmó el ministro portavoz, Jaime Bellolio, insistiendo en la inocencia de Piñera.

El proceso político

La acusación puede desembocar en la destitución o la inhabilitación para ejercer cargos públicos de Piñera, de 71 años y dueño de la cuarta fortuna más grande de Chile, de acuerdo a Forbes.

El primer paso es instalar una comisión evaluadora integrada por 5 de los 155 diputados, que redactará un informe sobre los hechos y emitirá una resolución no vinculante.

Para que el mecanismo prospere, se requiere la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, controlada por la oposición. De conseguirse, el proceso pasará al Senado, que actúa como juez y donde se necesitan dos tercios de los votos para destituir al presidente.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/SBE/2021
ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER - ID Nº 400.807. POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones: podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL

Consultas: hasta las 09: 00 horas, a.m. del 18 de octubre de 2021.

La fecha de apertura física de los sobres: 27 de octubre de 2021 a las 09:30 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBERNACIÓN DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez-Tel./Fax.-+59661508686
www.altoparana.gov.py
■ Paraguay de la gente

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 06/2021 – ID 402.704

Institución: Gobernación del Alto Paraná domiciliada en la Avda. Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez. Alto Paraná- Paraguay.
Objeto: Licitación Pública Nacional N° 06/2.021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DE AULAS, TINGLADOSY REGULARIZACIÓN DE PISTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - FONACIDE- PLURIANUAL 2.022" - ID 402.704
Costo del Derecho de Participación: La entrega de Pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo.
Consultas y Aclaraciones: Las Consultas podrán efectuarse hasta las 09:00 hs, del día **Miércoles 27 de octubre del año 2.021**, a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo.
Recepción de Ofertas: Los sobres de ofertas se recibirán en la Oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) - 1er. Piso, Edificio Gobernación, Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez CDE, hasta el día **miercoles 03 de noviembre del año 2.021 hasta las 07:30 hs.**
Apertura de Ofertas: La apertura de sobres de las ofertas se realizará en un solo acto formal en la Oficina de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) - 1er. Piso, Edificio Gobernación, Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez CDE, el día **miercoles 03 de noviembre del año 2.021 a las 08:00 hs.**
Plazo de entrega de Obra: Conforme a lo estipulado en el PBC
Forma de Pago: Por Certificaciones.
Moneda a Utilizar: La Cotización deberá ser en Moneda Nacional Guaraníes.-
Obs.: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas Conforme al Art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Informaciones: (061) 518105 Interno 1036
Email: uocgober10@gmail.com
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones G.A.P.

Comcel
Comunicaciones Celulares S.A.
Uniendo a la Gente
tigo

GERENTE COMERCIAL

REQUISITOS:
- ✓ Sexo masculino / femenino
- ✓ Edad 30 a 40 años
- ✓ Egresado/a de las carreras de Ingeniería, Economía o Administración
- ✓ Experiencia mínima de 3 años en cargos similares
- ✓ Responsable, honesto/a y proactivo/a
- ✓ Capacidad de trabajar bajo presión y de resolver problemas
- ✓ Disponibilidad de tiempo completo
- ✓ Disponibilidad para viajes al interior

DESEABLE
- ✓ Estudios de Post Grado MAE / MBA
- ✓ Conocimiento del interior del país

OFRECEMOS:
- ✓ Salario acorde al cargo (Fijo / Variable)
- ✓ Seguro médico privado
- ✓ Buen Ambiente de trabajo
- ✓ Absoluta Reserva

Interesados entregar currículum con foto en
Av. San Martín 370 entre Andrade y Del Maestro.
Telf: 021-612-424
E – Mail: pramirez@comcel.com.py

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor GUILLERMO ALFREDO CÁCERES RICARDI, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: **"ESTACIÓN DE SERVICIOS – VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, GAS), LAVADERO Y SHOP"**, elaborado por el Consultor Ambiental Ing. Ambiental Pablo Vicente Cabello Almada, con Reg. CTCA N° I-046, desarrollado en los Lotes N° 1, 2 y 3 de la Manzana D, ubicada en el Distrito de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de octubre de 2021.

Escaneado con CamScanner

ANTE LA FALTA DE CERTIFICADOS, MANIFESTANTES BLOQUEARON LA AVENIDA EUSEBIO AYALA

Escribanos y notarios protestan por nuevo sistema en Registros

Desesperados ante la dificultad de realizar trabajos registrales tras la implementación del nuevo Sistema Integral de Gestión Registral Electrónica (e-SIGR) que entró en vigencia el lunes 4 de octubre pasado, gestores y escribanos se manifestaron ayer frente a la sede de la Dirección General de los Registros Públicos.

Los manifestantes bloquearon la avenida Eusebio Ayala, a la altura del Km 5, durante la protesta.

Si el trabajo en los Registros Públicos ya se hizo complicado desde el inicio de la pandemia, ahora con la implementación del Sistema Integral de Gestión Registral Electrónica (e-SIGR) desde el lunes 4 de octubre, empeoró. Por esta razón, escribanos y gestores se unieron para protestar ayer ante la sede de la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), donde a diario deben afrontar interminables filas.

"La posición nuestra, de la comisión directiva que presido, es el apoyo total e irrestricto a esta protesta que está afectando a todos los colegas y a la ciudadanía en general. Este problema viene de antemano, de hace mucho, tenemos el inconveniente de la pandemia que tuvo un retraso magistral de todos los trámites y ahora, una implementación, en este momento, que estamos a fin de año, donde los negocios jurídicos están empezando a moverse luego de la pandemia, es desesperante. Nosotros no estamos en desacuerdo con el nuevo sistema, pero queremos que funcione", dijo el escribano Jorge Miller, presidente del Colegio de Escribanos del Paraguay, quien cuestionó además que no se haya elegido un mes "más tranquilo" como enero, para la implementación del nuevo sistema.

Las quejas son generalizadas y van desde la dificultad para obtener los tickets de atención hasta la demora en la expedición de distintos certificados e informes y parten no solo de los escribanos y gestores, sino además de los propios funcionarios, que deben sortear un sinnúmero de dificultades para poder realizar su trabajo. También afecta a abogados, rematadores, oficiales de justicia y a la sindicatura de quiebra.

"Lo que a nosotros nos afecta, afecta a la ciudadano, porque no puede comprar un vehículo porque no tiene un certificado de anotaciones personales, no puede hipotecar, hay personas que deberían haber viajado y no pueden realizar sus escrituras, hay personas que están enfermas, que solicitaron un préstamo y no pueden firmar su solicitud de préstamo hipotecario", agregó Daisy Ortellado, directora del Instituto de Derecho Registral.

CONATEL COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/SBE/2021
ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER - ID Nº 400.807.
POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones: podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.

Fuente de **Financiamiento:** 30 Fondos Propios de CONATEL

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL

Consultas: hasta las 07:00 horas a.m. del 18 de octubre de 2021.

La fecha de apertura física de los sobres: 27 de octubre de 2021 a las 09:30 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Escaneado con CamScanner

MAGISTRADO NO DIO INTERVENCIÓN A LA FISCALÍA, ACUSA AGENTE

Fuerte entredicho entre fiscal y juez acerca del traslado de narco a PJC

El hallazgo de una celda vip en la cárcel regional de Pedro Juan Caballero, de la cual se beneficiaba el reo Faustino Ramón Aguayo, originó un fuerte entredicho entre el Poder Judicial y el Ministerio Público. El caso que se origina con la investigación de un cuádruple homicidio se convirtió en "pelota tata".

Deny Yoonn Pak

Faustino Ramón Aguayo observa cuando un policía registra su "celda".

El juez Mirko Valinotti no notificó a la Fiscalía que se había presentado ante su juzgado el narco Faustino Ramón Aguayo, sospechoso de ser el autor moral del cuádruple homicidio ocurrido en Pedro Juan Caballero el sábado anterior (una de las víctimas fue la hija del gobernador de Amambay Ronald Acevedo).

Ni siquiera por gentileza el juez informó que se lo había recluido a Aguayo en la cárcel regional de Pedro Juan Caballero. Esto se desprende de lo manifestado a ABC por el fiscal antidrogas Deny Yoon Pak.

Este explicó que recibió una comunicación de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) acerca de que Aguayo, quien era prófugo de la justicia desde el 7 de setiembre de 2019, estaba en Brasil.

Por ese motivo, el 19 de marzo el agente fiscal pidió a la jueza Hilda Benítez que firmara la orden de captura internacional contra aquel reo, porque el mismo era requerido por tráfico internacional de drogas que eran ingresadas a nuestro país a través de Concepción.

El nombre de Aguayo saltó a la palestra cuando su lujosa celda llena de privilegios fue allanada en la Penitenciaría de Pedro Juan Caballero el miércoles último.

"No sabía que fue remitido ni para Emboscada y menos para Pedro Juan Caballero. Se puso a disposición sin que yo supiera y –el juez– lo envió a Pedro Juan Caballero sin intervención de Fiscalía", enfatizó.

Seguidamente, agregó: "Nunca me notificaron la audiencia y la resolución de prisión, agregaron en el campo de incidentes y no actuaciones, por lo que jamás saltó la notificación", dijo.

"Yo había pedido orden de captura internacional y estábamos detrás de eso. Para nosotros, yo y Senad, él estaba en Brasil, pero resultó que se puso a disposición y fue trasladado a Pedro Juan Caballero", enfatizó en otro momento el fiscal Pak.

Valinotti defiende su gestión en la causa

Mirko Valinotti, juez.

El juez penal de garantías Mirko Valinotti exhibió la notificación que remitió al Ministerio Público acerca de la resolución por la cual dispuso la prisión de Faustino Aguayo Cabañas en la penitenciaría regional de Pedro Juan Caballero. De esta manera, el magistrado salió al paso de la afirmación del fiscal Deny Yoon Pak, quien denunció que no había sido notificado de la decisión.

En declaraciones a nuestro diario, el juez Mirko Valinotti explicó que el 27 de mayo último, cuando fue informado de que Aguayo se presentó ante el juzgado de garantías N° 5, cuyo interinazgo estaba a su cargo, realizó de inmediato la audiencia correspondiente.

Agregó que para la diligencia tuvo en cuenta el pedido de prisión realizado por la fiscala Fabiola Molas, en ocasión de presentar la imputación, en el 2019, que es el trámite que se aplica a todos los casos.

Una vez concluida la audiencia, el magistrado realizó la notificación correspondiente al Ministerio Público, específicamente a las 11:58:48 del 27 de mayo pasado según consta en el expediente electrónico. Agregó que su decisión tampoco ha sido apelada por el Ministerio Público, herramienta legal que tenía para revertir su decisión si no estaba conforme.

Muy obvio

"Creo que es demasiado obvio lo que pasó y quienes son los responsables de cada área. Nosotros somos los responsables de la parte judicial, la fiscalía de la parte fiscal y la penitenciaría de lo que ocurre dentro de la penitenciaría", dijo ayer el presidente de la Corte Suprema, César Diesel, sobre este caso.

"Se encubre al verdadero responsable"

El intendente de Pedro Juan Caballero, José Carlos Acevedo, afirmó que la Policía encubre al verdadero responsable del cuádruple homicidio del sábado anterior en que murieron su sobrina Haylee Acevedo y otras tres personas. Apuntó la responsabilidad hacia Marcio Sánchez Giménez, alias "Aguacate", uno de los jefes del submundo de la capital del Amambay y quien fuera supuestamente uno de los sicarios de Jorge Rafaat Toumani, ya fallecido.

Dio a entender que las autoridades señalan erróneamente a Faustino Aguayo Cabañas como el que ordenó el homicidio porque uniformados corruptos y asalariados de los narcos encubren a Sánchez Giménez.

Según el jefe comunal, el verdadero mandante del atentado fue Marcio Sánchez Giménez, alias "Aguacate", un conocido supuesto narcotraficante sindicado como uno de los exjefes de sicarios de Jorge Rafaat Toumani. Acevedo se abstuvo de opinar acerca de porqué Sánchez habría ordenado el ataque, que también dejó otras dos personas heridas.

Acevedo aseguró que al menos dos de los seis detenidos en el caso –uno de ellos actuó como 'campana' para avisar a los sicarios para que se acerquen a la camioneta baleada– forman parte del grupo de Sánchez Giménez, a quien se refirió en la conversación como "la fruta".

El intendente dijo que el supuesto mandante real "se pasea por la ciudad" y que la Policía "nada hace" porque "Aguacate" tiene sobornados a oficiales de Policía de todos los rangos.

"La Policía es corrupta, no te digo el 100%... El jefe de Policía viene para recaudar y pasa a retiro... Por favor, pasamos la raya ya", refirió.

Según Acevedo, es la misma Policía la que busca desviar la responsabilidad de Sánchez Giménez en el caso porque recibe dinero de él y que por eso está intentando implicar al narcotraficante Faustino Aguayo Cabañas.

"Si hay policías corruptos, ellos van a tirar hacia otro lado, no le van a contar a la Fiscalía ¿Por qué no se le agarró a 'la fruta'? ¿Por qué? La Policía sabe dónde está él, dónde está su casa. Que anda en tres, cuatro (camionetas) Fortuners. (Marcelo) Pecci y (Alicia) Sapriza (fiscales) no van a hacer nada (...) Son sus patrones. ¿Ahora van a salir en contra de sus patrones? Se hacen de los locos en el Gobierno, pero no hacen nada. ¿Le agarraron a este personaje? Nada...", sostuvo el jefe municipal de Pedro Juan Caballero.

Marcio Sánchez Giménez, alias "Aguacate".

AUDIO EN www.abc.com.py/730am/

Finalmente, José Carlos Acevedo dijo que "no sé qué va a pasar de nosotros" porque "en casi una semana" muy poco se hizo para dar con los verdaderos responsables de la muerte de su sobrina y de las otras tres personas.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/SBE/2021
ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER - ID N° 400.807.
POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones: podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL.

Consultas: hasta las 09: 00 horas. a.m. del 18 de octubre de 2021.

La fecha de apertura física de los sobres: 27 de octubre de 2021 a las 09:30 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Escaneado con CamScanner